



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, 19 de Octubre de 2012

COMUNICADO No. 002

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se permite informar a los interesados y a la comunidad en general que en la sesión ordinaria N° 017 del 18 de octubre de 2012, modificó el calendario electoral para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario, estipulando como fecha para la Asamblea de los Gremios en la cual se cumplirá con la citada elección el día 17 de noviembre de 2012, desde las 8:00 a.m. en el Auditorio ubicado en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

La modificación anterior se realiza en aras de publicar esta convocatoria en el Diario Oficial y cumplir con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en razón a que la Universidad de los Llanos es una entidad del orden nacional y, por lo tanto, le obliga el cumplimiento de este requisito.

El Consejo Superior Universitario reconoce los derechos de los aspirantes inscritos y habilitados en el proceso electoral adelantado hasta el momento según la Resolución Rectoral N° 2800 de 2012. En cuanto a los aspirantes no habilitados, en virtud del derecho a la igualdad, podrán ajustar sus aspiraciones si a bien lo consideran, subsanando las situaciones advertidas por el Consejo Electoral Universitario en el trámite hasta ahora cumplido o presentarse nuevamente.

El Consejo Electoral Universitario se reunirá en los próximos días, a fin de elaborar la convocatoria y calendario correspondientes, incluyendo inscripciones de aspirantes, según lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 “Por el cual se establece el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior N° 001 de 2004”.

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario